

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

3960 *Resolución de 7 de febrero de 2023, de la Dirección General para el Servicio Público de Justicia, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 170/2022, interpuesto ante el Juzgado Central Contencioso-Administrativo n.º 11.*

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 11, doña M.^a Cruz Aguilera Mateo y doña Antonia de la Rueda Aguilarte han interpuesto el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado 170/2022, contra la Orden JUS/847/2022, de 12 de agosto, del Ministerio de Justicia por la que se anunciaba concurso de traslados ordinario entre personal funcionario de los Cuerpos de Gestión, Tramitación y Auxilio de la Administración de Justicia.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a las personas interesadas en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días.

Madrid, 7 de febrero de 2023.—La Directora General para el Servicio Público de Justicia, María del Ángels García Vidal.